CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 14:59 pm

Moción de Orden del Día N° 5814

CONGRESO de la REPÚBLICA

Congresista Isabel Cortez Aguirre

Moción de Orden del Día N° _____

La Congresista de la República **ISABEL CORTEZ AGUIRRE**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de marzo de 1981, trabajadores organizados dieron origen a la constitución de la **Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú – FENTAP,** como plataforma de reivindicación e impulso de derechos laborales y humanos para todos los trabajadores del sector.

Que, la incidencia de la existencia de una organización sindical en las relaciones laborales de nuestro país, para muchos trabajadores representa un justo contrapeso que armonizan los legítimos intereses entre las partes laborales, contribuyendo a la eliminación del trabajo precario. Siendo ello un avance social en nuestro país.

Que, la organización de trabajadores por Federación hace inminente que las pretensiones excedan el marco laboral y también se conviertan en intereses sociales, el cual se reviste del ejercicio del derecho de participación ciudadana, el cual en sí mismo repercuten en los avances sociales de la nación.

Que, desde 1981 hasta la fecha, la FENTAP no solo ha cumplido un rol de custodia a derechos laborales de trabajadores, sino también ha contribuido con el mantenimiento y mejora en el servicio del sector de Agua Potable y Alcantarillado, siendo este un servicio público esencial para nuestra sociedad.

Que, como se recuerda, el sector de Agua Potable y Alcantarillado ha sido crucial para la preservación de vidas durante la etapa más crítica de la pandemia por COVID – 19 en nuestro país, del cual aún estamos en proceso de transición a recuperar la cotidianidad de nuestra vida en comunicad.

Que, no obstante, los azotes de la naturaleza en tiempos actuales, originadas por el ciclón Yaku, inusual fenómeno en nuestras costas, ha significado un redoble de esfuerzos por parte de los trabajadores del sector que representa la FENTAP, ejerciendo no solo un rol gremial, sino social.

Que, los últimos embates naturales han puesto sobre la consciencia pública el justo reconocimiento de la ardua labor realizada por los trabajadores que conforman todo el sector de Agua Potable y Alcantarillado; el cual ha quedado materializado con la promulgación de la Ley N. ° 31441, que reconoce a nivel nacional el Día de los Trabajadores y Trabajadoras del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Que, el día de la fundación de la FENTAP, no solo coincide con el reconocimiento del Estado a los trabajadores referidos en la Ley N. ° 31441; sino que también con un acontecer mundial como lo es el Día Mundial del Agua, propuesta por las Naciones Unidas.

Que, la presente celebración por el 22 de marzo, a su vez, implica un reconocimiento doble por parte del Estado: por una parte, aceptar que existen brechas sociales para el acceso al agua en muchas localidades de nuestro país; asimismo, por otra, reconocer el esfuerzo que, pese a lo anterior, los trabajadores del referido sector cumplen una labor vital para la preservación de nuestra salud y nuestras vidas.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cordial saludo y reconocimiento al 42° aniversario de la **Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú – FENTAP**.

Segundo. - Reconocer la significativa labor realizada por todos los trabajadores y organizaciones sindicales que agrupa la **FENTAP**, la cual es vital para la preservación de la salud y la vida de nuestra nación.

Lima, 21 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/03/2023 14:31:35-0500

Isabel Cortez Aguirre

Congresista de la República